

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**PROGRAMA DE DESARROLLO
DE HABILIDADES Y
CAPACIDADES AUTOGESTIVAS
EN COMUNIDADES
2014**

Nombre del Programa:

Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidades.

Descripción:

Contribuir a mejorar las condiciones de inseguridad alimentaria en las localidades de alta y muy alta marginación, fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres como generadores de condiciones de equidad y bienestar, mediante acciones de capacitación y teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistemática, decidida y comunitaria para la transformación de sus condiciones de vida.

Objetivo General del programa:

Fortalecer en las familias y comunidades del estado de Jalisco, sus habilidades y capacidad autogestiva para contribuir a su seguridad alimentaria.

Problema público que atiende el programa:

Comunidades con alto y muy alto grado de marginación y que sean focalizadas con inseguridad alimentaria

Modalidades del Programa:

1. Comunidad DIFerente
2. Despensas VIVE

Institución ejecutora:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

Dirección o área ejecutora:

Dirección de Desarrollo Comunitario

Lic. Oliva de los Ángeles Ornelas Torres

Directora de Desarrollo Comunitario

oliva.ornelas@jalisco.gob.mx

30 30 38 00 Extensión 832 y 833

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/perfil/comunidades-vulnerables>

Aplicación del programa con instrumentos de planeación:

Alineación al derecho social y bienestar económico	No aplica
Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Equidad de oportunidades
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Desarrollo e integración social
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Población con carencia de acceso a la alimentación
Año de inicio de operación del programa	2000
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal y Federal
Total del presupuesto inicial asignado	\$22'468,608.74

Costo de operación de los proyectos del programa son \$22'468,608.74 pesos

Metas del Programa:

A continuación se incluye la liga de acceso a los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2014, la cual contiene el cumplimiento de las metas del programa, debiendo identificar el programa correspondiente:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Resultados%20de%20la%20MIR%202014.pdf>

Reglas de operación:

Este programa no cuenta con reglas de operación estatales, pero es normado por diversos instrumentos que establecen la operatividad del mismo y pueden ser consultados en el apartado denominado "Reglas de Operación" correspondiente al Programa.

Padrón de beneficiarios del Programa:

Los padrones pueden consultarse en el apartado “Padrones” correspondiente al Programa

Número de personal que aplica el Programa:

El total de la plantilla de la Dirección de Desarrollo Comunitario, puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plantilla%202014%20Transparencia.pdf>

Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Evaluación interna

Se evalúa a través de los productos a entregar, Diagnóstico Exploratorio, Diagnóstico Participativo, Programa de Trabajo y Proyectos Comunitarios. Informes mensuales de las actividades realizadas a través del Sistema de Información de Desarrollo Comunitario (SIDEKO).

- Evaluación externa

La evaluación de los programas se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, quienes mediante su página muestran los lineamientos y acciones de evaluación de programas en el Estado de Jalisco.

Para acceder a ellos debe consultarse a través de las siguientes ligas:

<http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-03-14-iv.pdf>

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/programa_anual_de_evaluacion_2014.pdf

MODALIDADES

1. Modalidad: Comunidad DIFerente

Descripción de la modalidad:

Generar procesos de capacitación, participación y organización social en la comunidad para la autogestión, a través de los Grupos de Desarrollo Comunitario (GDC) en trabajo comunitario por etapas y que cuente con un mínimo de 4 comunidades marginadas según los criterios del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Dirigido a:

Población vulnerable en comunidades catalogadas como alta y muy alta marginación, focalizadas con inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.

Tipo de apoyo brindado:

Asesoría y capacitación para la implementación de proyectos sociales o productivos. Proyectos productivos pudiendo ser granjas de traspatio (permacultura), huertos familiares hortícolas, huertos comunitarios, entre otros.

Periodicidad de entrega:

Anual

Monto del apoyo:

Se otorgan servicios de orientación, asesoría y capacitación técnica en la gestión e implementación de proyectos sociales y productivos, tales como huertos familiares, granjas de traspatio, entre otros.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Etapas de vida que cubre:

Adultos
Adultos Mayores
Infancia
Jóvenes

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

Si, referido a Agentes de Bienestar para grupos de desarrollo comunitario del 06 al 27 de Mayo. Periodo que comprende desde la publicación de la convocatoria hasta la publicación de los resultados de la misma.

Descripción del grupo de atención:

Población vulnerable en comunidades catalogadas como alta y muy alta marginación, focalizadas con inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.

Requisitos para ser beneficiario:

1. Las comunidades que solicitan apoyos de cualquier tipo a DIF Jalisco a través de los municipios son canalizadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario esta acude a la comunidad, para empezar a trabajar con la comunidad.

2. Los requisitos para la Conformación de un Grupo de Desarrollo Comunitario deben ser:

- I. Conformar un Grupo de Desarrollo Comunitario
- II. Realizar un acta de Comité.
- III. Diagnóstico Exploratorio
- IV. Realizar un Diagnóstico Participativo de las necesidades de la Comunidad
- V. Realizar un Plan de Trabajo.
- VI. La comunidad deberá estar en Alta y Muy Alta Marginación.
- VII. Estructurar proyectos comunitarios.
- VIII. Las personas que reciben apoyo de Comunidad Diferente deberán estar integradas a las actividades de los Grupos de Desarrollo Comunitario.

IX. A Todos los integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario se les aplica la ENHINA para medir su inseguridad alimentaria.

(Entregan Despensas, y participan en apoyados por DIF Jalisco dependiendo de las necesidades de la Comunidad y sustentado con un Diagnóstico y un Plan de Trabajo).

Trámites para ser beneficiario:

Deberá sujetarse a los procesos que marque la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

2. Modalidad: Despensas VIVE

Descripción de la modalidad:

Fortalecer la alimentación y economía de las Familias de los Grupos de Desarrollo Comunitario de las comunidades con algún grado de marginación y que sean focalizados con inseguridad alimentaria, para contribuir a la mejora en el ámbito de alimentación del estado de Jalisco.

Dirigido a:

Mujeres y hombres en situación de inseguridad alimentaria, en comunidades de alta y muy alta marginación.

Tipo de apoyo brindado:

En los grupos comunitarios con base en las necesidades que presentan, se otorgan despensas que se entrega de forma mensual durante el año.

Descripción del tipo de apoyo:

En los grupos comunitarios con base en las necesidades que presentan, se otorgan despensas que se entrega de forma mensual durante el año.

Periodicidad del apoyo:

Mensual

Periodicidad de entrega:

Mensual

Monto del apoyo:

Entrega de una despensa mensual durante un año

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Descripción del grupo de atención:

Mujeres y hombres en situación de inseguridad alimentaria, en comunidades de alta y muy alta marginación.

Etapas de vida que cubre:

Adultos, Adultos Mayores
Infancia, Jóvenes

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

Si, referido a Agentes de Bienestar para grupos de desarrollo comunitario del 06 al 27 de Mayo. Periodo que comprende desde la publicación de la convocatoria hasta la publicación de los resultados de la misma.

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser personas vulnerables que sean integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario de la cobertura de atención de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que hayan sido diagnosticadas con algún grado de inseguridad alimenticia de acuerdo al instrumento de medición ENHINA. (Se entrega Despensas)

Trámites para ser beneficiario:

Deberá sujetarse a los procesos que marque la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado "Formatos" correspondiente al Programa.



Sistema DIF Jalisco

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores
Tel: 3030 3800, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco. México.
<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>
Administración 2013 - 2019